

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 3^a, en miércoles 12 de junio de 1968

(Ordinaria: de 16 a 17.59 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VALENZUELA VALDE-
RRAMA, DON HECTOR; Y STARK*

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE.

PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

| I.—SUMARIO DEL DEBATE | | Pág. |
|--|--|------|
| 1.—Se califica la urgencia para el despacho de diversos proyectos de ley | | 335 |
| 2.—Se concede permiso constitucional a dos señores Diputados para ausentarse del país | | 336 |
| 3.—La Cámara fija fecha para designar representantes de la Corporación ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile | | 336 |
| 4.—Se da cuenta de la integración de la Comisión Especial que debe conocer de la acusación constitucional deducida en contra del Ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Zujovic | | 336 |
| 5.—Se acuerda el desarchivo de un proyecto de ley de beneficio particular | | 337 |
| 6.—Preferencia para despachar la observación al proyecto de ley que modifica la Planta de la Dirección del Registro Electoral.. | | 337 |
| 7.—Se amplía el plazo a la Comisión Especial de la Colonia Dignidad de Parral para evacuar su informe | | 337 |
| 8.—El señor Isla se refiere a la ponencia de Chile ante la tercera Asamblea del Parlamento Latinoamericano | | 338 |
| 9.—Se suspende la sesión para celebrar reunión de Comités | | 339 |
| 10.—El señor Secretario da lectura a los acuerdos de los Comités ... | | 339 |
| 11.—El señor Silva Ulloa formula denuncia relacionada con la toxicidad del agua potable de Antofagasta | | 340 |
| 12.—El mismo señor Diputado se refiere a la insuficiencia de personal en la Agencia de la Caja de Previsión de los empleados particulares de Antofagasta | | 340 |
| 13.—El señor Osorio se refiere a la sesión especial que solicitara en una reunión de Comités, para tratar la situación de la agricultura nacional a causa de la sequía | | 341 |
| 14.—La Cámara despacha las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la denominación de los cargos en la planta de la Dirección del Registro Electoral | | 342 |
| 15.—Se acuerda el envío de proyectos de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores | | 344 |
| 16.—La Cámara entra a discutir el proyecto de acuerdo que aprueba diversos instrumentos internacionales relativos a facilidades aduaneras para el turismo y la importación temporal de vehículos particulares de carretera, y queda pendiente el debate | | 345 |
| II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS | | |
| 1.—Oficio de la Comisión Especial Investigadora de las actividades de la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad", por el que solicita a la Cámara, se amplíe en 30 días el plazo para emitir su informe | | 335 |
| 2.—Moción del señor Basso, con la cual se inicia un proyecto de ley que beneficia al ex Oficial de Carabineros, don Leopoldo Candia Bustos | | 335 |
| 3.—Presentación del señor Naudon, por la cual solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del día jueves 13 del presente | | 335 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No hubo declaración respecto de las actas que correspondía aprobar o dejar a disposición de los señores Diputados.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE LA COMISION INVESTIGADORA "DIGNIDAD"

"Santiago, 12 de junio de 1968.— La Comisión Especial Investigadora de las actividades de la Sociedad Benefactora y Educacional "Dignidad", de Parral, acordó dirigir oficio a V. E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el asentimiento de la Corporación para que se amplíe en 30 días el plazo que se otorgó a la Comisión para evacuar el informe correspondiente, en razón de que restan por realizarse numerosas diligencias y actuaciones indispensables para el cumplimiento de su cometido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Pedro Videla Riquelme*, Presidente. — *Fernando Parga S.*, Secretario".

2.—MOCION DEL SEÑOR BASSO

"Proyecto de ley:

Abónese a los servicios prestados en Carabineros de Chile por el ex Oficial Leopoldo Candia Bustos, el número de días comprendidos entre la fecha de su retiro y la dictación de los D.F.L. N° 209 y 299 del 3 de agosto de 1963, y cámbiese la denominación de su retiro de "invalidez relativa de segundo grado", por "Invalidez de segunda clase".

(Fdo.): *Oswaldo Basso*".

3.—PRESENTACION

Del señor Naudon, con la que solicita permiso constitucional para ausentarse

del país por un plazo superior a 30 días, a contar del día jueves 13 del presente.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 58ª, 59ª y 60ª se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Termina la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de leyes: el que reglamenta el régimen general, la organización y el funcionamiento de las Universidades chilenas;

El que modifica el Código de Procedimiento Penal; y

El que modifica la planta de funcionarios de la Dirección del Registro Electoral.

Se ha hecho presente a la Mesa el deseo de varios señores Diputados en el sentido de que se califique de "suma" la urgencia hecha presente por Su Excelencia para el primer proyecto, que reglamenta el régimen general, la organización y el funcionamiento de las Universidades del país. En caso de ser aceptada dicha calificación el plazo dentro del cual debe ser despachado podría empezar a contarse desde que se constituya la Comisión de Educación Pública.

Respecto a los otros dos proyectos, si no se pide otra calificación, se declarará

como "simple" la urgencia para su despacho.

Si le parece a la Sala, se aprobará este temperamento.

El señor ACEVEDO.—No, señor Presidente. El proyecto sobre el Registro Electoral podríamos tratarlo sobre Tabla. Es muy sencillo.

El señor CADEMARTORI.— Para el de las Universidades podría calificarse de simple la urgencia pedida.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Para este proyecto, hay Diputados que han pedido la suma urgencia.

Pero, vamos por partes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se trata de un asunto de real importancia que merece la atención de Sus Señorías.

Varios señores DIPUTADOS.— Gracias, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Decía, que, respecto al primer proyecto, que reglamenta el régimen general, la organización y el funcionamiento de las Universidades del país, diversos señores Diputados han pedido que se califique de "suma" la urgencia hecha presente. El señor Cademártori pide que se califique de "simple", de tal manera que habría que votar.

En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 22 votos.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Acordada la "suma" urgencia para el despacho del proyecto indicado. Si le parece a los señores Diputados, el plazo se contaría, entonces, desde el momento en que se constituya la Comisión de Educación Pública, que todavía no se ha constituido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa tendría que citarla.

Si le parece así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, para los otros dos proyectos se declarará la simple urgencia.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—El señor Diputado don Jorge Lavandero Illanes solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días. Lo mismo solicita el Diputado señor Alberto Naudon.

Si le parece a la Cámara se accederá a estas peticiones.

Acordado.

3.—FECHA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DE LA EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Mesa propone a la Sala fijar el día martes próximo 18 del presente para elegir, inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria de ese día, a los representantes de la Cámara ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley Nº 8.737 de 6 de febrero de 1947.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

4.—INTEGRACION DE LA COMISION ESPECIAL QUE DEBE CONOCER DE LA ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—En con-

formidad con lo dispuesto en el número 1º del artículo 39 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el artículo 178 del Reglamento interno de la Corporación, corresponde proceder al sorteo de los miembros de la Honorable Cámara que integrarán la Comisión Especial encargada de conocer la acusación constitucional deducida por diez señores Diputados en contra del Ministro del Interior señor Edmundo Pérez Zujovic.

El señor Secretario efectuará el sorteo de los señores Diputados que integrarán dicha Comisión.

El señor KAEMPFE (Secretario).—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Corporación y en el número 1º del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, deben excluirse del sorteo los señores Diputados firmantes de la acusación. Ellos son: el número 108, señor Orlando Poblete; el 115, señor Rodríguez, don Juan; el 112, señor Rioseco; el 60, señor Ibáñez, don Jorge; el 64, señor Jaque; el 70, señor Laemmermann; el 19, señor Cabello; el 81, señor Martínez, don Juan; el 21 señor Camus; y el 2, don Américo Acuña.

Corresponde también excluir del sorteo al número 59, que corresponde al señor Hurtado, quien ha sido suspendido de su cargo; igualmente, a los números 71 y 95, que corresponden a los señores Lavandero y Naudon, a quienes la Honorable Cámara acaba de conceder permisos constitucionales para ausentarse del país; al 31, que corresponde al señor Coñuepán, fallecido recientemente; al 54, que corresponde al señor González, don Víctor, designado hace poco Ministro de Estado.

También debe excluirse al señor Presidente de la Cámara, que tiene el N° 142.

—*Efectuado el sorteo, resultaron elegidos los señores Diputados a quienes en la lista alfabética corresponden los números 11, 69, 129, 23 y 24.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—En consecuencia, la Comisión especial de cinco

señores Diputados que conocerá de la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro del Interior, estará integrada por la señorita Graciela Lacoste y los señores Vicente Sota, Jorge Aravena, Fernando Cancino y Manuel Cantero.

5.—DESARCHIVO DE UN PROYECTO DE LEY DE BENEFICIO PARTICULAR

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La señora Angela Riquelme solicita el desarchivo del proyecto de ley que la beneficia.

Si le parece a la Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

6.—PREFERENCIA PARA DESPACHAR LA OBSERVACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PLANTA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Solicita el asentimiento unánime de la Sala para despachar, sin debate, en el primer lugar del Orden del Día de la presente sesión, la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la planta de funcionarios de la Dirección del Registro Electoral, para cuyo despacho se calificó ya de simple la urgencia solicitada hace pocos minutos, en esta misma sesión.

Acordado.

7.—AMPLIACION DEL PLAZO A LA COMISION ESPECIAL DE LA COLONIA "DIGNIDAD" DE PARRAL PARA EVACUAR SU INFORME

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Comisión especial investigadora de las actividades de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, de Parral, solicita que se le amplíe en 30 días el plazo que se le otorgó para evacuar el informe correspondiente.

Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

8.—TERCERA ASAMBLEA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.— PONENCIA DE CHILE

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — Señores Diputados, la unanimidad de los Comités Parlamentarios, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó conceder, hasta por diez minutos, la palabra al señor José Isla para referirse a una ponencia que se presentaría en la Tercera Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

Tiene la palabra, de consiguiente, el Diputado don José Isla.

El señor ISLA.— Señor Presidente, el cobarde y absurdo asesinato del Senador Robert Kennedy es la culminación de un proceso de locura y de violencia que hoy ensombrece al mundo.

Me atrevería a decir que el horror de todos los pueblos ya ha sido expresado en todas las latitudes.

Miles de seres humanos han derramado lágrimas de indignación y de protesta. Pero esto no basta. Es necesario que algunos se empinen sobre la tragedia y levanten una voz que, al menos, sea un comienzo de rectificación.

América Latina tiene PUEBLOS que son un PUEBLO, y tiene voces que son una VOZ, que, por encima de los canales diplomáticos, expresa de alguna manera el grito y el sentimiento de hombres, mujeres y jóvenes que sobreviven en la inseguridad y en la incertidumbre.

¡Ellos tienen una palabra que decir!

Y esa palabra se expresa a través del Parlamento Latinoamericano que, hace años se esfuerza por ser esta expresión.

Por eso, como legislador chileno, hemos puesto allá nuestros ojos en este instante.

A él le recordamos las palabras del célebre historiador y sociólogo contemporáneo Arnold Toynbee, que hoy adquieren dramática urgencia: "¡Es necesario que

luchemos para que los hechos nefastos se repitan con la menor frecuencia posible!"

Por eso, ayer hemos ido a la sesión de los Comités que representan todos los sectores de esta vieja Cámara de Diputados, a los que les hemos pedido que apoyen una ponencia que hemos redactado para que sea debatida y resuelta por el Parlamento Latinoamericano, que se reúne en unos días más, del 20 al 23 de junio, en Brasilia.

Ella dice:

"Considerando:

1º—La alarma que ha producido en el mundo la violencia desatada tanto en el desarrollo de los procesos político-sociales como en los conflictos de carácter racial, especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, que ha costado la vida a distinguidos ciudadanos de ese país, tales como Martin Luther King y de los hermanos John y Robert Kennedy; como asimismo, las proyecciones trágicas que adquiere el conflicto bélico de Viet-Nam que, afortunadamente, hoy se trata en la Mesa de la Paz;

2º—El grave problema que crea a los espíritus libres la coacción violenta de las ideas por la fuerza, y el asesinato alevé de los dirigentes políticos y espirituales que luchan por defender la dignidad del ser humano y terminar con los odios y diferencias raciales;

3º—Tomando en consideración el hecho de que los integrantes del Parlamento Latinoamericano son los más genuinos representantes de los pueblos de América Latina, se hace necesario que este alto organismo examine en profundidad e investigue las causas que generan esta violencia, proponiendo al mismo tiempo una participación directa de los pueblos de este continente para poner fin a estos hechos que atentan contra nuestra civilización,

La Cámara de Diputados de Chile acuerda:

Dirigirse al Parlamento Latinoamericano para que la Tercera Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se celebrará en Brasilia del 20 al 23 de junio se aboque a tan grave problema”.

Estamos seguros de que allí esta moción será sostenida con brillo por nuestros legisladores chilenos que concurren y que de ese debate saldrá una luz que encendida en nuestra América Latina, alumbré la infinita vastedad de la noche que en estos instantes vive la civilización actual.

Señor Presidente, pedimos a la Honorable Corporación que haga suya esta ponencia y que sea enviada a la próxima Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, la mayoría de los Comités Parlamentarios acordó, en sesión celebrada en el día de ayer, que la Cámara se haga representar en la Tercera Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se realizará en la ciudad de Brasilia los días 20 al 23 del mes en curso.

La Mesa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, en razón de que no se produjo unanimidad —tan sólo mayoría— consulta a la Sala sobre este acuerdo de los Comités.

De consiguiente, ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que impugne el acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el acuerdo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 9 votos.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Ratificando el acuerdo de la mayoría de los Comités.

9.—REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—La Mesa ruega a los señores Comités pasar, a continuación, a la Sala de la Presidencia para resolver sobre la composición de la delegación chilena a la Asamblea.

Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para suspender la sesión por el tiempo que dure la reunión.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 16.22.*

10.—ACUERDOS DE LOS COMITES

—*Se reanudó la sesión a las 17.10.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor KAEMPFE (Secretario).— Los Comités Parlamentarios, presididos por el señor Presidente de la Corporación, adoptaron los siguientes acuerdos sobre la integración de la delegación que, en representación de la Cámara, asistirá a la Tercera Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, que se efectuará en Brasilia entre los días 20 y 23 del presente mes:

1º—Designar un representante por cada Comité Parlamentario, cuyo nombre deberá ser dado a la Mesa a la bravidad posible. Los votos que representará cada uno de los miembros de esta delegación se ajustarán a los términos del Estatuto del Parlamento Latinoamericano, que consagra la proporcionalidad entre las distintas tendencias que existan en la Cámara respectiva. . .

El señor OSORIO.—No es así. Hay discriminación.

El señor KAEMPFE (Secretario). — 2º—Rendir homenaje a la memoria de la

ex Regidora señora Sarita Gajardo, el martes próximo, inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria, y

3º—Otorgar tres minutos al grupo de señores Diputados sin Comité, inmediatamente después de reiniciada la presente sesión.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—En conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor OSORIO.—Con nuestro voto en contra.

11.—TOXICIDAD DEL AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA.—OFICIO

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—En cumplimiento del acuerdo adoptado por los Comités, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, en primer término, quiero denunciar un problema que ha provocado alarma pública en Antofagasta.

En efecto, se ha establecido que el agua potable que está consumiendo la población de esa zona contiene un alto porcentaje de arsénico, lo que ha causado, incluso, el fallecimiento de algunos menores.

Cómo éste es un problema eminentemente técnico, quisiera que la Cámara acordara enviar un oficio al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de que los términos señalados por el señor Silva Ulloa y con la mayor urgencia posible, una investigación al respecto, y se adopten las medidas que permitan salvar la salud de los habitantes de la ciudad de Antofagasta y de los diversos pueblos que se abastecen de agua potable que proviene de la misma zona cordillerana.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se enviará el oficio en

los términos señalado por el señor Silva Ulloa.

El señor CLAVEL.—Yo había pedido dos minutos...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Señor Diputado, estoy recabando el acuerdo para enviar el oficio solicitado por el señor Ramón Silva Ulloa.

Si no hubiere oposición, se accederá a esta petición.

Acordado.

12.—INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA AGENCIA DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES DE ANTOFAGASTA.—OFICIO.

El señor SILVA ULLOA.—El otro problema, más o menos grave, que voy a plantear afecta a un sector respetable de trabajadores.

Se trata de la situación de la Sucursal de Antofagasta de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Esta oficina ha tenido, desde hace un tiempo a esta parte, un incremento extraordinario de imponentes, que han aumentado en más del 50%. Si nembargo, faltan veinte funcionarios de su antigua dotación. Este personal trabaja con mucho sacrificio y lo hace en horas extraordinarias, si percibir por ellas ninguna remuneración. Esta situación no se puede mantener por más tiempo, porque, no obstante este esfuerzo y la competencia de los funcionarios de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares de la Sucursal Antofagasta, llegará el instante, a nuestro juicio ya ha llegado, de que no será posible satisfacer las demandas de los imponentes.

Por eso, pido que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que estudie la realidad de nuestra denuncia y resuelva el problema aumentando el número de los funcionarios de que debe disponer la Caja de

Empleados Particulares, Sucursal Antofagasta, o, por lo menos, en forma inmediata, se destinen los veinte funcionarios que faltan actualmente en la planta.

Nada más.

El resto del tiempo lo ocupará el señor Osorio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio a que ha hecho referencia el señor Silva Ulloa, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Acordado.

13.—SITUACION DE LA AGRICULTURA NACIONAL A CAUSA DE LA SEQUIA.—SESION ESPECIAL

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, participé, la semana pasada, en una reunión de Comités y propuse, dada la gravedad del tremendo drama que vive la agricultura chilena, a causa de la sequía, que la Cámara realizara una sesión especial con asistencia del señor Ministro de Agricultura, a quien se invitaría oportunamente, a fin de saber cuáles son las medidas que está aplicando o tomará el Gobierno para. . .

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — ¿Me permite, señor Osorio? Ya transcurrieron los tres minutos concedidos a los Diputados sin Comité.

El señor ZEPEDA COLL.—Se les podría prorrogar el tiempo hasta cinco minutos.

El señor OSORIO.— Solicitaría que en esa sesión, que podríamos acordar, . . .

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Si acaso no hubiera oposición, se podría ampliar el tiempo por dos minutos más. . .

El señor OSORIO.—Medio minuto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA,

don Héctor (Presidente).— . . . al señor Osorio.

El señor PEREIRA. — Con el mayor agrado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— *Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, en realidad, el drama es tremendamente grave, especialmente para los pequeños y modestos agricultores, que ya están sufriendo la muerte de sus animales.

Por eso, quisiera que hojalá la Honorable Cámara tomara el acuerdo de invitar al señor Ministro de Agricultura, y que la Mesa quedara facultada para que, en el curso de la próxima semana, se pudiera citar a una sesión especial, con el objeto de escuchar a los diferentes sectores políticos en esa sesión.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — Señor Diputado, la Mesa se hace un deber en hacer presente a Su Señoría, primero, que, por acuerdo de los Comités, en reunión especial, se invitó ya a diversos Ministros para tratar este asunto; y, segundo, que ya existe también un acuerdo para citar a una sesión especial, tal como Su Señoría lo solicita y la Mesa ya está facultada para hacerlo; la próxima semana será muy difícil realizarla, por el tratamiento reglamentario de la acusación constitucional y otros asuntos; pero se hará a la mayor brevedad, porque entendemos que el problema de la sequía es dramático para el país; de manera que Su Sería coincide con lo aprobado ya por los Comités y la Mesa.

El señor OSORIO.—Me alegro mucho, porque no conocía esos acuerdos.

El señor OCHAGAVIA.—Yo había pedido un minuto, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—En la reunión de Comités, se solicitó que se concedieran algunos minutos a los señores

Ochagavía, De la Fuente, Phillips, Garay, Cardemil, Tuma y Guastavino. El acuerdo de los Comités fue no concederlos; sólo otorgar tres minutos a los Diputados sin Comité.

El señor CLAVEL.—¿Por qué la Cámara no lo acuerda ahora?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Desgraciadamente, la Mesa no puede hacer uso arbitrario del tiempo. Es facultad de los Comités.

14.—MODIFICACION DE LA DENOMINACION DE LOS CARGOS EN LA PLANTA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL.—OBSERVACION DEL EJECUTIVO

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Entrando en el Orden del Día, corresponde tratar la observación formulada por el Presidente de la República al proyecto que modifica la denominación de los cargos en la planta de la Dirección del Registro Electoral.

—*La observación del Ejecutivo impresa en el boletín N° 10.852-O, es la siguiente:*

Artículo 4°

Para suprimir la expresión “del modo que acuerde el Directorio de Adrech”.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente). — En discusión la observación.

El señor PEREIRA.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA.—Señor Presidente, el Ejecutivo ha vetado, en el artículo 4° de este proyecto, la frase que dice: “del modo que acuerde el Directorio de Adrech”.

Este artículo establece que los útiles electorales, que, por disposición de la Ley General de Elecciones, se destruían pe-

riódicamente, ahora, por indicación de la Asociación de Empleados del Registro Electoral, serán inutilizados, y luego, subastados. Con el resultado económico que esto produzca, se beneficiará al personal de esta Dirección. En razón de que, como acabo de expresar, esta iniciativa fue de los propios empleados de este Servicio, a través de su organización, en la discusión de este proyecto, propuse la indicación que permitió dejar exclusivamente al Directorio de la ADERECH la destinación que se daría a esos fondos. Sin embargo, el Ejecutivo ha vetado esta disposición.

Conversando posteriormente con autoridades del Ministerio del Interior, del cual depende este Servicio, y con los jefes del Comité Demócrata Cristiano, ha habido acuerdo para que los Diputados de estos bancos rechacemos este veto, en atención a las razones que nos ha hecho llegar la directiva de empleados del Registro Electoral. Estimamos que, en realidad, estos fondos se originarán con motivo de una iniciativa de los propios funcionarios de este Servicio; que se destinarán a fines sociales, y que se trata también de una suma bastante limitada. Por estas consideraciones, creemos de mayor conveniencia que la determinación del uso de estos fondos quede en manos de la directiva de la Asociación de Empleados de la Dirección del Registro Electoral, cuya sigla es ADERECH, como se expresa en el proyecto.

Ojalá los Diputados de los otros partidos pudieran acordar unánimemente el rechazo de este veto, con el objeto de poder despacharlo a la brevedad posible, ya que se está demorando el encasillamiento, que se perfecciona a través de las demás disposiciones de esta iniciativa.

Por estas razones, los Diputados demócratacristianos rechazaremos el veto propuesto por el Ejecutivo al artículo 4° de este proyecto.

Nada más.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDE-

RRAMA, don Héctor (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el proyecto vetado por el Ejecutivo, tiene por objeto resolver acerca de la Planta Administrativa, creada por una disposición contenida en el artículo 1º de la ley N° 15.634, la que, al mismo tiempo, estableció, en ella, los cargos de perforadoras. La verdad es que el número de cargos primitivamente creados...

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Perdón, señor Acevedo; discúlpeme que lo interrumpa.

La Mesa cometió un error, por inadvertencia, porque el acuerdo, solicitado por Su Señoría, es tratar este veto en la presente sesión y despacharlo sin debate. Por inadvertencia, la Mesa ofreció la palabra y ahora tiene que hacer presente el error.

Si le parece a la Sala, podríamos variar el acuerdo anterior; por el hecho de que algunos Diputados han intervenido, podrían continuar hablando otros, como lo está haciendo Su Señoría.

¿Habría acuerdo para modificar el acuerdo anterior, adoptado en el sentido de que este veto fuera tratado y despachado sin debate?

El señor CLAVEL.— Que termine el señor Acevedo.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Si le parece a la Sala, se cerrará el debate cuando el señor Acevedo termine su intervención.

Acordado:

Puede continuar Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Gracias, señor Presidente.

Decía que se creó un número considerable de perforadoras, pero, en verdad, en la práctica no ha sido posible proveer las vacantes de la planta, porque no hay máquinas y las funcionarias sólo iban a trabajar en forma excepcional. En consecuencia, ello dificultó el normal ascenso

del resto del personal, denominado "Oficiales de la Planta". Esa fue la finalidad de este proyecto, en el cual estuvieron empeñados varios colegas, entre ellos, el señor Fernando Buzeta, quien, personalmente, planteó el problema al Ministro del Interior.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Gobierno Interior, y la verdad es que ésta estuvo remisa para tratarlo, por lo cual la Sala debió considerarlo sin informe de Comisión. Pero, en cierto modo, aprovechando esta modificación, el Director del Registro Electoral estimó conveniente enajenar todos aquellos materiales que se emplean en el acto electoral. La razón que dio para que aceptáramos este artículo radica en que el gasto que le significaba a la Dirección del Registro Electoral era superior a los 4 mil escudos, tal vez del orden de los 5 mil escudos. Entonces, no tenía objeto gastar 5 mil escudos. Entonces, no tenía objeto gastar 5 mil escudos en destruir esos materiales, cuando era posible venderlos y destinar el producto a la adquisición de algunos implementos que proporcionaran mayor bienestar al personal.

Pues bien, si los recursos iban a ser para el personal, era natural que su organización fuera la que resolviera. Pero el Director estimó que la destinación de esos fondos debía acordarse con el visto bueno de la Dirección. Esa fue, precisamente, la frase que, a petición de los interesados, el colega Santiago Pereira modificó con su indicación.

Nos extraña que el Director del Registro Electoral haya recomendado vetar este proyecto por una frase que, prácticamente, no tenía mayor importancia en el problema de fondo. Si ya se había decidido que el personal podía utilizar aquellos recursos que, como se ha dicho, representaban, a la vez, la economía que hacía la Dirección, lo natural era que la asociación de los empleados decidiera sobre su destino.

Por estas razones, concuerdo amplia-

mente con el colega Pereira en la conveniencia de rechazar la observación del Ejecutivo e insistir en el predicamento primitivo del Congreso Nacional.

Eso es todo y muchas gracias.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Cumpliendo el acuerdo de la Sala, corresponde votar la observación del Ejecutivo recaída en el artículo 4º y que consiste en suprimir la expresión “del modo que acuerde el Directorio de Aderech”. Para precisar más, es la última frase del artículo 4º del proyecto despachado por el Congreso.

En votación la observación.

Si le parece a la Sala, se rechazará por unanimidad y se insistirá también por unanimidad en el proyecto del Congreso.

Acordado.

Terminada la discusión de esta observación.

15.—ENVIO DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES. ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — La Mesa se permite proponer a la Sala lo siguiente:

Los proyectos de acuerdo que figuran en la Tabla del Orden del Día de la presente sesión, desde el N° 1 al 9 inclusive, relativos a materias internacionales, corresponden a iniciativas que datan, algunas, de los años 1961 y 1962 y que tienen, en todos los casos, designados Diputados informantes a personas que no integran la actual Cámara. En estas circunstancias, solicito el asentimiento unánime de la Corporación para enviar nuevamente dichos proyectos de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores; con el objeto de que se pronuncie, con un nuevo informe, sobre la procedencia actual de dichas iniciativas, desde cuya presentación, como digo, ya han transcurrido muchos años y, en todo caso, para que se

designen nuevos Diputados informantes.

Si le parece a la Sala, se procederá de esta manera.

El señor ARAVENA (don Jorge). — ¿Hasta qué número?

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Del 1 al 9.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra por un minuto el señor Acevedo, don Juan.

El señor ACEVEDO.—Respecto de la proposición de la Mesa, hay acuerdo desde el número 2 hasta el 9. El número 1 lo podríamos votar; es una materia obvia y sencilla.

Respecto del proyecto N° 12, que está en la página 2 del boletín, ruego a Su Señoría solicitar el asentimiento de la Sala para correrlo...

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Perdón, señor Acevedo. La Mesa ha hecho la proposición de mandar a Comisión, por las razones ya dadas, los proyectos de acuerdo que figuran con los números 1 al 9. Su Señoría del 2 al 9.

El señor ACEVEDO.—Exactamente.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Si le parece a la Sala, se procederá de esta manera, lo que significaría que entraríamos a tratar el número 1, y los proyectos del 2 al 9 se mandarían nuevamente a Comisión.

El señor CLAVEL.— ¿Cuáles proyectos?

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — ¿Habría acuerdo?

El señor CLAVEL.—No.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — ¿Su Señoría se opone?

El señor CLAVEL.—Me opongo, porque quiero tener mayores antecedentes.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Señor Diputado, le voy a repetir lo dicho. ¿Hay acuerdo?

El señor CLAVEL.—No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Su Comité me está indicando que hay acuerdo. Parece que su Comité estaba escuchando cuando hizo la proposición la Mesa.

El señor CLAVEL.—No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Señor Clavel, la Mesa le repite la proposición que ha hecho.

Los proyectos del 1 al 9 que están en la Tabla, que corresponden a acuerdos sobre convenios internacionales, datan de largos años. Por eso, a lo mejor han perdido su actualidad y, en todo caso, tienen designados Diputados informantes que no forman parte ya de esta Cámara.

La Mesa ha propuesto que sean remitidos a la Comisión de Relaciones Exteriores para que ella vea si son o no procedentes o, en todo caso, para que designe nuevos Diputados informantes.

Hecha esta proposición, don Juan Acevedo y, al parecer, toda la Sala, acepta que sean remitidos a Comisión los proyectos del 2 al 9, lo que querría decir que tendríamos que tratar el número 1.

¿Habría acuerdo para aceptar esta proposición?

Acordado.

—*Los proyectos que se acordó enviar a Comisión son los siguientes:*

El que aprueba en Convenio Cultural suscrito entre los Gobiernos de Chile y de El Líbano.

El que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de modificar el 4º Convenio sobre Compra de excedentes Agropecuarios, suscrito el 8 de noviembre de 1960.

El que aprueba la Convención sobre

Plataforma Continental, suscrita por Chile el 31 de octubre de 1958. (2º trámite constitucional).

El que aprueba el Convenio de Tránsito de Pasajeros y Turismo suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Brasil.

El que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Brasil.

El que aprueba el Protocolo suscrito por los representantes de las partes contratantes del Tratado de Montevideo, relativo al cumplimiento de las diversas etapas de las negociaciones anuales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Los que aprueban diversos Convenios adoptados en distintas reuniones de la Organización Internacional del Trabajo.

El que aprueba el Convenio sobre Cooperación Intelectual suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Costa Rica.

16.—FACILIDADES ADUANERAS PARA EL TURISMO Y LA IMPORTACION TEMPORAL DE VEHICULOS PARTICULARES DE CARRETERA

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Corresponde entrar a discutir el primer proyecto de acuerdo del Orden del Día, que aprueba diversos instrumentos internacionales relativos a facilidades aduaneras para el turismo, para la importación temporal de vehículos particulares de carretera, etcétera.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, había hecho una proposición. El proyecto que figura con el número 12...

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Señor Diputado, el acuerdo que se ha adoptado es el que ha hecho presente la Mesa: entrar a discutir ahora el número 1, a proposición de Su Señoría. De modo que luego que despachemos éste, podemos considerar la segunda proposición suya.

—El proyecto de acuerdo, impreso en los boletines N^{os} 9.427 y 9.427-A, es el siguiente:

“Artículo único.— Apruébanse los instrumentos internacionales que a continuación se indican:

a) Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo;

b) Convención sobre Facilidades Aduaneras para la Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carreteras, y

c) Protocolo Adicional relativo a la Importación de Documentos y Material de Propaganda Turística”.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDE-RRAMA, don Héctor (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día tiene relación con convenios internacionales destinados a dar facilidades de tipo aduanero para el desarrollo del turismo y el ingreso al país de vehículos particulares de carretera. El informe data del 20 de mayo de 1961, y era Diputado informante el señor Irrarrázaval.

Pero el proyecto de acuerdo no ha perdido actualidad. Se puede decir que está en plena vigencia, dado que la finalidad de estos convenios es dar facilidades para el ingreso temporal al país de automóviles de turistas o de personas que vengan al país por otras razones ajenas al turismo. Estos vehículos podrán permanecer en el país desde 24 horas hasta seis meses. Desde luego, todo aquello que tienda a facilitar el turismo es realmente beneficioso no sólo desde el punto de vista económico, sino que desde diversos aspectos.

Es menester que muchas bellezas naturales y panorámicas puedan ser conocidas por el extranjero. Hay lugares en el país que realmente son admirados y re-

sultan una sorpresa para el visitante. Es el caso, por ejemplo, de quienes vienen de Europa, sobre todo desde Europa Oriental, cuando conocen la Cordillera de los Andes. Esta se encuentra a menos de 60 kilómetros de la capital, de la ciudad de Santiago, por el camino que va hacia El Volcán, bordeando la ribera norte del río Maipo. Para ellos es realmente asombroso encontrarse ante la inmensidad de la Cordillera de los Andes, a tres mil o cuatro mil metros de altura. Esos parajes son muy bellos, pero, lamentablemente, no hay facilidades para fomentar el turismo. La aprobación de estos Convenios obligaría a la Dirección de Turismo dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, como también a los municipios de la zona, a preocuparse de esos lugares y de la habilitación de caminos internacionales. Desde hace muchos años, se ha venido alentando la idea de construir el camino desde El Volcán hasta Argentina. Algunas autoridades, tanto provinciales como departamentales, en años anteriores han recogido esta iniciativa y han ido al terreno mismo a estudiar la posibilidad de habilitar un camino que nos una con Argentina a través de El Volcán o del Yeso. La ubicación exacta del paso que se quiere construir realmente no la conozco, pero colegas de estos bancos han intervenido en reiteradas oportunidades para solicitar al Ejecutivo la destinación de recursos con el objeto de habilitar ese paso a Argentina, como también para pavimentar el camino que va desde Las Viscachas hasta El Volcán, en un lugar que es realmente maravilloso.

Lo mismo sucede en la provincia de Valparaíso. Durante este Gobierno se ha estado pidiendo reiteradamente la habilitación del camino que uniría Valparaíso con Mendoza; ello, naturalmente, atraería muchos turistas al país. El paso de los Andes, por su parte, está permanentemente habilitado durante la temporada de invierno, pues se utiliza el túnel del ferrocarril. Después, en el norte tenemos el

camino de Arica a Tacna, que nos une con Perú y, en el sur, otros que nos unen con Argentina.

Ahora bien, el Convenio permitiría que los turistas puedan internar sus vehículos y transitar por estos caminos con ciertas facilidades. Hemos estado revisando el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, y el proyecto nos parece altamente conveniente para el país. Las facilidades que se dan son prudentes, porque las franquicias aduaneras se otorgan sólo a los vehículos que permanezcan en el país desde 24 horas hasta 6 meses, y a determinados implementos de tipo personal. En una de sus partes, dice el informe: "Se entiende como turista a toda persona sin distinciones, que entre a un Estado diverso de aquel en que tiene su permanencia habitual y permanezca en él 24 horas, a lo menos y no más de 6 meses, en cualquier período de un año, con fines de turismo, recreo, deportes, salud, asuntos familiares, estudio, peregrinaciones religiosas o negocios, sin propósitos de inmigración".

El proyecto es muy conveniente. Ahora bien, Chile ha estado construyendo algunas obras que son también centros de turismo. Cerca de Santiago se ha construido la planta hidroeléctrica de ENDESA, la Planta de Rapel. Allí, la construcción de la cortina para aprovechar la caída de agua significa la habilitación de un lago que tiene aproximadamente 40 kilómetros de largo por varios kilómetros de ancho, en el cual habrá gran cantidad de diferentes especies de peces, lo que es un atractivo para los turistas aficionados a la pesca. Ese es un lugar muy próximo a Santiago, adonde los turistas pueden viajar por un camino pavimentado y de muy buen trazado, que no constituye ningún peligro para gente que desconozca la región. En el lugar hay también buenos hoteles, donde pueden hospedarse.

Después tenemos las playas de las provincias de Santiago y de Valparaíso, como El Quisco, Algarrobo, El Tabo, Car-

tagena, San Antonio, Navidad. Durante la temporada de invierno poca gente concurre a estas playas, contrariamente a lo que ocurre durante la temporada de verano, que es relativamente corta; no son más de 45 días. En cambio, en el resto del año, desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre, hay temporadas que realmente son maravillosas en la costa, con un sol precioso, magnífico. Estos lugares son pintorescos y de permanente atracción turística.

Ahora, si nosotros damos facilidades en nuestra frontera a vehículos que no se internan más de 800 ó 1.000 kilómetros, podemos evidentemente contar con turistas.

Ahí está la razón del proyecto de acuerdo en discusión, relacionado con este convenio que da facilidades de tipo aduanero para internar al país vehículos con ese objeto.

En reiteradas oportunidades hemos señalado en la Cámara que hay lugares muy cercanos a Santiago, como la villa de Pomaire, donde se elaboran objetos de greda que son bastante conocidos en América Latina y en algunos países de Europa. Es un lugar visitado con frecuencia por turistas extranjeros, que llegan a Chile en son de paseo y que desean visitar alguna región con costumbres autóctonas. Lo más cerca de Santiago es Pomaire, a escasos 58 ó 60 kilómetros, adonde se puede ir y regresar en la mañana o bien en la tarde.

Por eso, somos partidarios de este proyecto de acuerdo y le solicitamos a la Mesa que no lo envíe a Comisión, porque está vigente en todo su contenido. Por ello, daremos nuestros votos favorables para su aprobación.

Es todo, Presidente.

El señor STARK (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos, por no haber número en la Sala.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor STARK (Vicepresidente). — En votación el proyecto de acuerdo.

—*Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor KAEMPFE (Secretario). — Han votado solamente 18 señores Diputados.

El señor STARK (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor KAEMPFE (Secretario). — Ha vuelto a resultar ineficaz la votación por falta de quórum.

El señor STARK (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Repetida la votación en forma econó-*

mica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor KAEMPFE (Secretario). — Sólo han votado 17 señores Diputados.

El señor STARK (Vicepresidente). — Se va a llamar a la Sala a los señores Diputados hasta por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor STARK (Vicepresidente). — En votación nominativa el proyecto de acuerdo.

—*Repetida la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos. Hubo 15 abstenciones.*

El señor STARK (Vicepresidente). — No hay quórum.

En conformidad con el Reglamento; se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17 horas 59 minutos.*

*Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*